

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS DE AUTOMOVILISMO DEL 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 13 de marzo de 1978; terminación, 28 de abril de 1978.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de Mesa y de Hoces, en el Regimiento de la Guardia Real.
Capitán de Infantería D. Eustaquio Zamora García, en el mismo.
Brigada especialista montador electricista D. Alfonso Bodego Gómez, en el mismo.

Comienzo, 22 de marzo de 1978; terminación, 22 de mayo de 1978.

4.ª Región Militar

* Comandante de Caballería D. Pedro Velloso Romero, en la Jefatura de Automovilismo.
Teniente especialista D. Leoncio Ruiz Alcaraz, en la misma.
Otro, D. Antonio García González, en la misma.
Otro, D. Arcadio Mániquez Climent, en la misma.
Brigada de Infantería D. José López Cervantes, en la misma.
Brigada de Artillería D. José Gallego Alamo, en la misma.
Capitán de Infantería D. Buenaventura Torres Riera, en el R.A.C.A. número 21.
Otro, D. Augusto Lemus Vélez, en el mismo.
Sargento especialista D. Alfredo Dobarro Aizpurua, en el mismo.
Capitán de Infantería D. José Herrero Fernández en el RACA núm. 22.
Capitán de Artillería D. Alfredo Bernal Bernal, en el mismo.
Sargento especialista D. Inocencio Asensio Asensio, en el mismo.

5.ª Región Militar

1.º equipo:

Capitán de Infantería D. Jesús Villar Villar, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.
Teniente EEJO Especialistas D. Félix Tapia Larroy, en el mismo.
Otro, D. Sebastián Domingo Ramos, en el mismo.
Otro, D. Enrique Murillo Roba, en el mismo.
Alferez EEJO Especialistas D. Ubaldo Gariburu Alegre, en el mismo.
Brigada de Caballería D. Antonio Pecino Campanario, en el mismo.

2.º equipo:

Capitán de Infantería D. Santiago Cid López, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Otro, D. Alejandro Villanueva Gotor, en el mismo.
Teniente EEJO Especialistas D. José Laplaza Marzo, en el mismo.
Teniente de Artillería D. Pascual Soler García, en el mismo.
Teniente EEJO Especialistas D. Daniel Lahoz Berbegal, en el mismo.
Brigada de Infantería D. Manuel Vázquez Domínguez, en el mismo.
Sargento de Ingenieros D. Francisco Sánchez Rodríguez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA número 46.
Brigada especialista D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.
Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo, en el RACA España número 11.
Brigada de Artillería D. Juan Duque Barrado, en el RACA a Lomo número LXI.
Teniente del C. I. A. C. don Luis Hernández Muñoz en el RMING número 6.
Brigada de Ingenieros D. Ramón Gómez González, en el mismo.
Sargento primero especialista don José Ruiz Maceta, en el mismo.
Sargento especialista D. José Touriño Heróides, en el mismo.
Capitán de Artillería D. Julio Casí Vargas, en el RACA núm. 26.
Brigada de Artillería D. Alfredo Correa Peña, en el mismo.
Teniente de Infantería D. Leandro Martín Hernández, en el RM Garrellano número 45.
Capitán de Artillería D. Jesús Lasaunción Gofi, en el RACA núm. 63.
Sargento especialista D. Juan Ruiz Romero, en el mismo.
Alferez de Artillería D. José Villar Garrote, en el RAMEX núm. 1.
Capitán de Infantería D. Agustín Azabal Huentos, en el Reg. Valencia A. B. Q.
Subteniente especialista D. Blas Lanjara Soria, en el mismo.
Sargento especialista D. José Rodríguez Alonso, en el mismo.
Teniente E. E. E. don Jesús Fer-

nández Ordóñez, en el P. y T. de Vehículos Automóviles de la Región. Alférez E. E. E. don Jesús Barriuso Martín, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Fernando González Arlanzón, en el mismo.

Brigada de Caballería D. Miguel de la Ossa Muñoz, en el mismo.

7.ª Región Militar

Sargento primero de Infantería don Jesús de la Rosa González, en el Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Capitán de Infantería D. Fernando González Blanco, en el RI DGC Toledo núm. 35.

Subteniente especialista D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Carlos Casares Melero, en el RCLAC Santiago núm. 1.

Brigada de Caballería D. Demetrio Iglesias Martín, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Francisco Manzano Torres, en el mismo.

Sargento especialista D. Joaquín Romero Menea, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Falco Masot, en el RCAC Almansa número 5.

Teniente especialista D. Francisco García Garriga, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Eliseo Pérez Prieto, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel González González, en el mismo.

Alférez especialista D. José Pérez Morant, en el RCAC Parnasio número 12.

Sargento primero especialista don Enrique Marín Suárez, en el mismo.

Sargento especialista D. Luis Miguel Pelayo, en el mismo.

Otro, D. Francisco Carramolino Martín, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Palomero González, en el GL BRC «Jarama».

Sargento especialista D. Ignacio Casas González, en el mismo.

Otro, D. Angel Huedo García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Gamazo Lorenzo en el RAAL núm. 26.

Brigada especialista Automovilismo don Pablo Lucas Sampedro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ramón Sánchez Capuchinos-Llorente, en el RAACA núm. 41.

Teniente de Artillería D. Luis García Heredero, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Julián Cantalejo Gómez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Esteban Murto Valenzuela, en el RAACA número 47.

Brigada especialista Automovilismo don José Fernández Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Contreras González, en el RAICA.

Sargento especialista D. Manuel Carrasco Escobar, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Arginal de Benítez Villamor, en el RZ de la RG.

Sargento especialista D. Angel Blázquez Muñoz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio López Manillas, en el C. I. R. número 12.

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Martín, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Jacinto Gestal Posé, en el mismo.

Sargento especialista mecánico montador electricista D. Modesto Revuelta Garrido, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis García Martínez, en la CIA REG Automovilismo.

Brigada de Artillería D. Petronilo Borge Cembranos, en la misma.

Capitán de Caballería D. Práxedes Benito Sánchez, en el P. y T. de Vehículos Automóviles.

Subteniente de Caballería D. José Galante Gómez, en el mismo.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Capitán de Infantería D. Evaristo de Arana y Méndez-Núñez, en la misma.

Teniente del C. A. I. A. C. don Venancio López Gutiérrez, en la misma.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el Destacamento de P. y T. de Vehículos Automóviles.

9.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Antonio León Carmona, en la Jefatura de Autos de la 9.ª Región Militar.

Capitán E. E. J. O. E. E. don José Sánchez Contreras, en la misma.

Teniente E. E. J. O. E. E. don Miguel de Luque Fernández, en la misma.

Otro, D. Julio Pino Guerrero, en la misma.

Capitán de Infantería D. Antonio López Checa, en el R. I. Aragón número 17.

Sargento de Infantería D. José Martín Ramírez, en el mismo.

Otro, D. Angel Bueno Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel del Río Amador, en el C. I. R. núm. 6.

Sargento primero Mecánico electricista D. Juan Benavente Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez Saldaña, en la U. Automovilismo de Melilla.

Teniente especialista D. Pedro Ri-tourt Matas, en la misma.

Subteniente especialista D. Francisco López de los Monteros Quero, en la misma.

Sargento primero especialista don Juan García Cortés, en la misma.

Brigada especialista D. Jesús Alonso Ribera, en la Cia. de Transportes de Melilla.

Canarias

Capitán de Infantería D. José Sancho Collina, en el C. I. R. núm. 15.

Sargento de Infantería D. Horacio Murat Pérez, en el mismo.

Brigada especialista D. Ramiro Gil Infante, en el RI Tenerife núm. 49 (Batallón I).

Sargento especialista D. Vicente Ser-rat Peña, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José García Hidalgo, en el RI Tenerife número (49) (Bón. II).

Sargento especialista D. Angel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Gallardo Ibonra, en el RMING.

Sargento especialista D. Román Dávila González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Albino Tejedor Solleiro, en el Grupo de Autos de Canarias.

Brigada especialista D. Héctor Moreno Motos, en el mismo.

Otro, D. Manuel Jiménez-Mena Delgado, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Emilio Cosgaya Gutiérrez, en la Cia de Autos de Las Palmas.

Subteniente especialista D. Jesús Henaida Santiago, en la misma.

Brigada de Infantería D. Gregorio Pérez Monzón en la misma.

Sargento de Infantería D. Santiago Valido Alfonso, en la misma.

Capitán de Infantería D. Manuel Barreiro Díaz, en el R. I. Canarias número 50 (Bón. III).

Sargento especialista D. José Díaz Casarrubio, en el mismo.

Teniente legionario D. Salvador Vinza Domínguez, en el Tercio III de La Legión.

Sargento legionario D. José Carabantes Carretero en el mismo.

Otro, D. Sebastián Santaella Ruiz, en el mismo.

Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 31), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES PARA EL 2.º ESCALON DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,95

Comienzo: 23 de marzo de 1978.
Terminación: 31 de mayo de 1978.

4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Bienvenido Sierra Madrona, en el BMING IV.
Sargento de Ingenieros D. Jaime Toledano Fernández, en el mismo.

Grupo 12, factor 0,95

Capitán de Ingenieros D. Antonio Pinto Soto, en el RMING IV.
Teniente de Ingenieros D. José Valentín Mas, en el mismo.
Subteniente de Ingenieros D. Mariano López Yela, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Diego Vargas Campos, en el mismo.
Teniente de Ingenieros D. Pedro Martín Palomino Merino, en el BMING XLI.

6.ª Región Militar

Grupo 13, factor 0,05

Capitán de Ingenieros D. Leoncio Ortega Gutiérrez, en el RMING VI.
Brigada especialista D. Pedro Marín Ardanz, en el mismo.
Sargento especialista D. Francisco Peña Hernández, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Martín Colmenero, en el RZ de la RG.
Otro, D. Antonio de Pedro Pardo, en el mismo.

Otro, D. Alfredo Calvo García, en el mismo.

Otro, D. Rosendo Escribano Navarro, en el mismo.

Brigada especialista D. Lucinio Sastre Cristóbal, en el mismo.

Sargento primero especialista D. Benito Rodríguez García, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Zato Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Roberto Incio Menéndez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Mariano Febrel Torcal, en el BMING. BRC. Jarama.

Sargento de Ingenieros D. Rogelio Carrasco Cabezas, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín López Rolandi, en el BMING VII.

Sargento primero especialista don Pablo Rodríguez Herránz, en el mismo.

9.ª Región Militar

Comienzo: 22 de marzo de 1978.
Terminación: 30 de mayo de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Pérez Ballester, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Brigada especialista D. José Escobar Vega, en el mismo.

Sargento especialista D. Miguel Mengual Invernón, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Subteniente especialista D. Juan Castillo Ruiz, en el mismo.
Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ZAPADORES ANFIBIOS

Grupo 7, factor 0,18

Comienzo: 10 de abril de 1978.
Terminación: 18 de junio de 1978.

5.ª Región Militar

Capitán D. Manuel de la Figuera Aranda, en el RPEI.

Teniente D. Braulio Echegaray I. de Aldecoa, en el mismo.

Subteniente D. José Ariza Lama, en el mismo.

Sargento D. Isidro Reta Garayoa, en el mismo.

Otro, D. Ricardo Cortés Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Manuel López Sánchez, en el mismo.

Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1978.
Terminación: 30 de mayo de 1978.

5.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Jorge Gil Muñoz (1), en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Alférez de Ingenieros D. Jesús Calvo Puyol (1), en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Angel Logroño Bericat (1), en el mismo.

(1) NOTA.—Tienen concedida gratificación por funciones docentes en el curso que se está impartiendo, del 22 de diciembre de 1977 al 14 de abril de 1978, por O. C. de 18 de enero último (D. O. núm. 20).
Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de marzo de 1978.
Terminación: 31 de junio de 1978.

6.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria D. Fernando Martialay Valle, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Saturnino Pérez Solovera, en la misma.

Otro, D. Anselmo Elizaga Orçaray, en la misma.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en la misma.

Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INSTRUCCION EN LA ESCUELA FRANCESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS DE BADEN-OS (ALEMANIA)

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de Instrucción A-237, convocado por Orden de 20 de febrero de 1978 (D. O. núm. 46), se designa al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguaron, de la Academia General Militar.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSOS DE ESPECIALIDADES HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

Se rectifica la Orden de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 66), por la que se designa los alumnos del Curso de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control (12124 E 20 X).

en el sentido de que el verdadero empleo de D. Francisco Peña Martín es el de brigada de Artillería y no de sargento como en ella se dice.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



PRIMER CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

Primera convocatoria

Modificación de fechas

Por necesidades de programación, se modifican las fechas de realización de las fases de presente a que hace referencia el punto 3.2, calendario, de la O. C. de 10 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 207), en el siguiente sentido:

3.2.2.—Fase de presente de formación militar: del 2 de mayo al 3 de junio de 1978.

3.2.3.—Fase de presente de actualización de la especialidad: del 5 al 30 de junio de 1978.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto paso destinado al Alto Estado Mayor el Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Fernández de Lara (1856), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Por necesidades del servicio y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se

destina con carácter voluntario al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Casinello Pérez (6296), de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase B, tipo 6.º, y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se citan, anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se destinan, con el carácter que se indica, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente coronel D. Ramón Núñez Cortés (6252), del Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. En posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Comandante D. Federico Lloret Vallterra (6714), de la misma Unidad y Batallón al que se le destina. En posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba)

Teniente coronel D. Valerio Mata Sánchez (6596), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Comandante D. Gudelio Marín Canis (7320), de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13 (Zaragoza)

Teniente coronel D. Francisco Rodríguez Vidal (4864), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Lucas Montesinos Gracia (4878), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Infantería Motorizables Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Comandante D. Victoriano Porras Revuelta (7682), del Batallón en Cuadro de la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente coronel D. Guillermo Cabezas Aguilera (6575), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. José Temprano Mateos (6922), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Otro, D. José de Santiago Torres (7265), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Comandante D. Carlos Fermín Lubat (6808), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 23 (La Coruña)

Comandante D. Ricardo Sanz Sánchez (8101), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Comandante D. Juan Mari Rosal (6840), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Comandante D. Mariano Bonet Torres (8016), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Vad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Comandante D. José Rico Rico (7371), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Manuel Saavedra Palmeiro. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente coronel D. Luis Sanz Gutiérrez (6602), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Gobierno Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente coronel D. Manuel Fernández Rodríguez (6567), del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Comandante D. Gabriel Lera Carreras (6987), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Comandante D. Julián Puente Abellón (7339), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Comandante D. Juan García de Carrellán y Vázquez (7287), del Regimiento de Infantería la Reina núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. José López-Guerrero Moreno (7767), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Gobierno Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. Jaime Güemes Vargas (8206), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al C. I. R. núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Comandante D. José Mateos Ruiz (6916), de plantilla eventual en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

Otro, D. Angel Madueño Navas (8186), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al C. I. R. núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. Antonio Baeza Navarro (8190), disponible en la 4.ª Re-

gión Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Cuartel General de la Capitanía de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Comandante D. Alfredo Coco Oltra (7577), de plantilla eventual en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)

Teniente coronel D. José Area Acebo (6530), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Comandante D. Carlos Riera Giménez (8185), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al C. I. R. núm. 8.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Teniente coronel D. Francisco Jiménez Tudela (6606), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, Murcia, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Comandante D. Joaquín Chamorro Rivera (8205), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente coronel D. José Sucarrat Carbonell (6605), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), y agregado al C. I. R. número 9.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Teniente coronel D. Gerardo López-Cuadra Ejarque (6609), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al C. I. R. núm. 8.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)

Teniente coronel D. Carlos Niño Cano (6611), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias)

Comandante D. José de la Herrán Garcíolo (8202), disponible en la 2.ª

Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al C. I. R. núm. 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Teniente coronel D. Rafael Carrasco Mena (6607), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Francisco Quirós Martínez (8198), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Comandante D. Eduardo Sousa Onetto (8211), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Otro, D. Juan Rodríguez Casado (8207), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Teniente coronel D. Gabriel Parra Mata (6614), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Miguel López Serrano (8203), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Teniente coronel D. Lorenzo Lafuente Hernández (6612600), disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Teniente coronel D. Luis Gil Ibarrodo (6610), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Comandante D. Fernando Nicolás Coronado (8194), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona), y agregado al Batallón Cataluña IV, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Garmelo Medrano Salto (7379), del Alto Estado Mayor. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Comandante D. Luis Gordejuela Boix (6723), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Comandante D. Antonio Molina Ortiz (8208), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Comandante D. Jesús Bustó Alegria (7679), del Regimiento Cazadores de Montaña Siella núm. 47.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra)

Comandante D. Juan Guillén Perea (7394), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Otro, D. Antonio Lage Permy (8136), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Comandante D. Rafael Ysasi Truyols (8140), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)

Comandante D. Juan Serrano Molina (6713), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife)

Comandante D. José López Grandá (7556), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Manuel Niederleytner Molina (8177), de la Jefatura Su-

perior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos). Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Comandante D. Luis Barrientos Labrador (8096), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Derecho preferente por razón de título.

A la Oficina Regional de Informática núm. 3 (Valencia)

Comandante D. Antonio Espinosa Sánchez (8191500), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Derecho preferente por título de Lenguaje TPS, para Data Entry-323.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Comandante D. Guillermo Castell Millán (8197), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

FORZOSO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guzpúzcoa)

Comandante D. Juan Bannasar Sallort (8193), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA-MIENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Asimilaciones

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 41/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Eladio Dávila Jiménez (308), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16,

con antigüedad de 23 de junio de 1978. Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal ROS ESPAÑA

Destinos

A propuesta del jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado con carácter voluntario al Cuartel Militar de S. M. el Rey, el subteniente Especialista, operador de Radio D. Abelardo Alzueña Iglesias (73), del Alto Estado Mayor, para ocupar la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 31 de diciembre de 1977 (D. O. número 5/78).

Madrid, 12 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E., VEGA RODRIGUEZ

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialista, operadores de Radio, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, Sector Centro T-13 (Madrid).—Dos. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º

Para suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, en la especialidad que se indica.

Unidad de Apoyo Directo 1 (Sevilla).—Una, para reparador de equipos de Planta Fija de Microondas.

Esta vacante podrá solicitarse también los mecánicos de Sistema de Telecomunicación, teniendo preferencia para ellos los que ya posean el título de Red Territorial de Mando, correspondiente a la vacante solicitada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Plazo de admisión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales de la Escala Básica de Especialistas, Rama de Electrónica, especialidad mecánico sistema de telecomunicación, o suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 3.º

Para suboficiales especialistas, existentes en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra (Catalayud, Zaragoza), para auxiliares de profesores, Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos.

Estas vacantes se encuentran incluidas en el Grupo VI del Anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 404, de 8 de mayo de 1976.

Mecánico electricista de Transmisiones.—Una.

Mecánico electricista montador maquinista.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Éfrenos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las

modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 465) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al subteniente especialista procedente del C. A. S. E. que a continuación se relaciona.

Regimiento Cazadores de Alto Montaña Sicilia núm. 64

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo número 30.095, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 82, de 11 de marzo de 1978, se conceden doce trienios del C. A. S. E., con consideración de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Jesús Alvarez Villanueva (388), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976, previa deducción y liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

(Rectificación a la Orden de 25 de noviembre de 1976, D. O. núm. 274.)
Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. número 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento de Infantería Garellano número 45

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en recurso contencioso-administrativo núm. 159/74, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 75, de 3 de abril de 1978, se conceden doce trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973, al maestro ajustador del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Nicolás Gutiérrez Abad (1183), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del C. A. S. E., con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976, previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1976 (D. O. núm. 265).

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 528/75, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 68, de 23 de marzo de 1978, se conceden doce trienios del C. A. S. E., con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974, al maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Mario Manrique Antón (1071), previa deducción y liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del C. A. S. E., con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977, previa deducción y liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Rectificación a la Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 272).
Madrid, 11 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los componentes del Cuerpo Auxiliar de Especialistas que a continuación se relacionan:

Maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Manuel Cubero Delgado (877), del Grupo Ligero de Caballería IX, el 9 de junio de 1978.

Otro, D. José Alonso Rey (1140), del Regimiento de la Guardia Real, el 25 de mayo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Enrique Gutiérrez Sánchez (628), con destino en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del

Ejército, con doña María del Pilar María Luisa Francés Beberide.
Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 32), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Cartagena, en la 3.ª Región Militar, al capitán de Intendencia (E. A.), don Juan González Moreno (1451), disponible en Baleares y agregado al Gobierno Militar de Ibiza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cartagena por un plazo de seis meses, a partir de la Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), fecha de su ascenso o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Declaración de aptitud

Terminado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 15 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 141), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Don Lauretino Rivera Barrio (1337).
Don Angel García Bea (1338).
Don Jesús Mancho Pérez (1339).
Don Luis Jativa García (1340).
Don José Torrent Paíges (1341).
Don Rafael Vicente Esquinas (1342).
Don Román Mifano García (1344).
Don Vicente Pádez Montalvo (1346).
Don José Cuenda Montoro (1347).
Don José Sanz Muñoz (1349).
Don Ernesto Pascual Castroviejo (1350).
Don Santiago Carro Amigo (1351).
Don Alfredo Sánchez Colaya (1352).
Don Florencio López Vallejo (1353).
Don Juan Sánchez Lozano (1354).
Don Angel Ferrero Calvajal (1355).
Don Juan Párra Rodríguez (1357).
Don Alfonso Reguero Caro (1358).
Don Angel Celorrio Minguuez (1361).
Don Federico Sáez-Royuela Gómez (1362).

Don José Perales Ovenich (1363).
Don Matías Hernández López (1364).
Don Luis Romero Fernández (1365).
Don Antonio López Martín (1366).
Don José Mira Gómez (1368).
Don Francisco Arjona Pérez (1369).
Don Manuel Mur Gasos (1370).
Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Enrique Alonso Fraile (516), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º
De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se indican:

Plantilla fija

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos de comandante y una de capitán. X
Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Seis de comandante.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila).—Una de comandante y una de capitán.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.
Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 14 (Ciudad Real).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de comandante.

Secretaría General del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Tres de comandante.

Archivo de la Milicia Nacional (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).—Dos de comandante.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Industria y Material) (Madrid).—Dos de teniente coronel.

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid).—Una de comandante.

Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una de comandante.

Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Colegio Nacional E. G. B. «La Inmaculada» Zona de Cortadura (Cádiz).—Dos de teniente coronel (secretarios).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Huelva.—Una de comandante.

Residencia Mixta de Descanso de la Zona de Cortadura (Cádiz).—Dos de comandante (una para secretario director y otra auxiliar administrativo).

Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 2 (Valencia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos de comandante y tres de capitán.

Gobierno Militar de Tarragona.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Gerona.—Una de comandante.

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Huesca.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Burgos).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Santander.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de capitán.

Gobierno Militar de Alava (Vitoria).—Una de comandante.

Biblioteca Militar de la 7.ª Región

Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos de comandante y una de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Dos de comandante.

Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

Biblioteca Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Plantilla eventual

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 1, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación

de Vehículos de Motor de Zaragoza. Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de San Sebastián. Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de La Coruña.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Navarra (Pamplona).—Una de capitán.

Estado mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (La Coruña).—Una de teniente coronel o comandante.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), Negociado de Estadística.—Una de teniente coronel o comandante.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel, para 2.º Jefe (sólo para este empleo).

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel, para 2.º Jefe (sólo para este empleo).

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de comandante.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cáceres.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Eventual de Guadaluajara.—Una de teniente coronel.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Alcalá de Henares.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Badajoz.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras).—Una de comandante.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Castellón.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona.—Dos de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Segovia.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Pontevedra.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Vigo (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de León.—Una de comandante.

Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Granada.—Una de teniente coronel.

Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Granada.—Una de teniente coronel.

Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel.

Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Eventual de Accidentes, Pensiones y Exhortos de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante.

Juzgado Militar eventual de Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Arrecife (Lanzarote).—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de la Palma.—Una de comandante.

Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes y los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo a que pertenecen las mismas, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa vacantes del empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido diecinueve y seis años de edad, y las de comandante, por teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido la citada edad.

Las de teniente coronel para juez de los diferentes Juzgados pueden ser solicitadas eventualmente por coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Al asignar las vacantes para juez se seguirá el siguiente orden:

a) Para las de teniente coronel:

- Tenientes coroneles que estén en posesión de la aptitud del curso para Funciones Judiciales.
- Tenientes coroneles sin dicha aptitud.
- Coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando en posesión de la aptitud del referido curso y por el mismo orden sin ella.

b) Para las de comandante:

- Comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en posesión de la aptitud del curso de Funciones Judiciales.
- Comandantes del mismo Grupo sin dicha aptitud.
- Tenientes Coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando con la citada aptitud y en el mismo orden sin ella.

La aptitud del referido curso deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado o copia legalizada del mismo.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante se les exime del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo en los Organismos donde se encuentran destinados.

En las Jefaturas Regionales de Automovilismo las preferencias para ocupar las vacantes serán por el siguiente orden:

- 1.º Especialistas en Automovilismo.
- 2.º Aptos en Automovilismo.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian por el siguiente orden:

- 1.º Por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por los del mismo empleo y Escala «apto únicamente para destinos burocráticos».
- 2.º También sin distinción por oficiales de la Escala especial de mando de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos o administrativos.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», hayan obtenido destino forzoso a guarnición distinta de aquella en que se produjo el cambio de Grupo y, posteriormente, por ascenso, hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo su pase al Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo, siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla y empleo a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Situaciones

Con fecha 12 de septiembre pasado cesó en la situación de excedencia especial conferida por Orden de 3 de noviembre de 1976 (D. O. del Ejército núm. 252) el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Francisco Javier Lasiera Pérez, con destino en los Servicios de Intendencia de Huesca.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden diez trienios acumulables, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978, en la proporcionalidad de 4, a la funcionaria civil del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, doña Emilia Amán Costi (01MB030), de la Jefatura de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al coronel honorario (teniente coronel de Intendencia), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José María Diloy Gascón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con doña Eulalia Olabarria Olabarria.

Madrid, 14 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos honorarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario, a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo en las fechas que se citan, quedando en la situación específica y adscritos a las mismas Jefaturas.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Jiménez Valle, a la de Badajoz. Cumplió la edad el día 26 de enero de 1978.

Otro, D. Víctor González Ugidos, a la de Valladolid. Cumplió la edad el día 6 de marzo de 1978.

Otro, D. Alfonso Toimil González, a la de La Coruña. Cumplió la edad el día 9 de marzo de 1978.

Madrid, 14 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario, al capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Salomón Díez Andrés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, el día 13 de mar-

zo de 1978, quedando adscrito a la citada Jefatura en la situación específica.

Madrid, 14 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, por necesidades del servicio, y con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Eduardo Huelbes y Huelbes, de agregado a la Academia de Infantería en Toledo.

Madrid, 14 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. José Núñez Espejo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Subteniente músico D. José Salazar Sánchez, trece trienios (once de suboficial y dos de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Infantería D. Daniel Aparicio Pascual, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 9, de 1977), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Honorato Sánchez Díaz, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Fidel Alario Lesmes, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Paulino Garralón Taracena, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Constantino de la Fuente Curteses, once trienios (seis de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Esteban García García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Morales Molina, seis trienios de tropa, con antigüedad de 10 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Severiano Lucas Castillo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Mariano Casas Andrés, un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Moisés Otero Domínguez, cuatro trienios de suboficial, con an-

figüedad de 1 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. José Alonso Pin, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Isauro Alvarez Caneda, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Anastasio Pascual Medina, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Félix Ibáñez Durán, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Orencio Moreno Marco, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Adolfo Dominguez Quiroga, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Eladio Martín Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Daniel Alvarez Soto, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Rafael Hidalgo Morales, dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Vicente Leal Ríos, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Manuel Carbajo Hernando, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Rafael García Velasco, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. José Gómez Sosa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel González González, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 198), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento legionario D. José González de la Concepción, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Juan Colomer Nadal, once trienios (uno de suboficial y 10 de tropa), con antigüedad de 3 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de octubre de 1974 (D. O. núm. 251), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento legionario D. Emilio Martínez Romero, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Fernando Alguero Morales, nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Julio Romero Romero, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Gregorio Barea Pacheco, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. José Corchero Triguero, un trienio de suboficial, con antigüedad

de 24 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. David Higuera Berges, un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Otro, D. José Louzara López, un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Antonio Pozo Pariente, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento legionario D. Andrés Martínez Pereira, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Alfonso Rejas Serrano, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Julio Heras Martínez, diez trienios de tropa, con antigüedad de 14 de agosto de 1961.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 14 de agosto de 1964.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 14 de agosto de 1967.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 14 de agosto de 1970.

Al mismo, catorce trienios de tropa, con antigüedad de 14 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. número 285), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, catorce trienios (seis de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 14 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, quince trienios (siete de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 14 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Sebastián Sebastián Vicente, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Sebastián Martín Romero, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Félix Leri Oliva, un trienio de suboficial, con antigüedad de

6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Aragües Solana, un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José San Anselmo Villafraña, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Alejo González Ortega, un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Tirso Herrero Robles, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Santamaría Casasola, diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (siete de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Ramón Vallina Lema, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. José Blanco Bascuas, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Balbino Pardo Vázquez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Benigno Díaz Souto, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1978, y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Ramón Calvo Henmida, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de setiem-

bro de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Manuel Larroy Santos, un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Aneiros Pereira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Antonio Piñeiro Pereira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Sargento legionario D. José Espifeira Allegue, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Artillería D. Eliseo García Loureiro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Augusto López Costa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Felipe Rodríguez Márquez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Pedro Estelrich Veñy, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Francisco Alonso Ojeda, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Cru Inglada, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Suárez Tejero, un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Miguel Hernández Casañas, un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Ramón Delgado Díaz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Vicente Hernández Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Sargento de Infantería D. Porfirio Núñez Alvarez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Sargento de Infantería D. Cipriano Familiar González, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Juan Jiménez Blázquez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Juan Antúnez Domínguez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Francisco Yerga Alvarez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Casto Matamoros Escribano, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Rosendo Garrote Espada, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Garzón García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento de la Guardia Civil don Emilio Gómez Gómez, dieciséis trienios (seis de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa de-

ducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diecisiete trienios (siete de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Felicísimo Arceo Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Serapio García Balza, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Norberto Lariz Ipiña, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Florencio Reyes Fernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Manuel Delgado Cabra, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Gerardo Otero Otero, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Juan Muñoz Expósito, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Dionisio Gil Bris, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento legionario D. José Barbosa Barreta, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Cristóbal Gómez Rubet, un trienio de subofi-

cial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Lorenzo Jura Martín, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. Guillermo Espada Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Silvestre Puy Ezquerria, un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Pérez Pérez, once trienios (seis de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 14 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 14 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Mariano Ureta López, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1940 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Francisco Ruiz Acedo, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Gregorio López Camacho, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Manuel Fernández Bazán, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Cristóbal Doblas Gómez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Dueñas Gálvez, un trienio de suboficial, con antigüedad

de 24 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento legionario D. José Augusto Araujo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 8 de agosto de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. número 285), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Jesús Alvarez Moral, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Juan Borrajo Dapoza, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Luis Hernández Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Antonio Blanco Penín, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Aurelio Alvarez Ulloa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Lorenzo Alvarez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Sargento legionario D. Emilio Pérez Araujo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Otro, D. Cesáreo Alvarez Ramos, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Alfonso Ares Alonso, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento legionario D. Marcelino Marín Esteller, seis trienios de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento músico D. Ramón Rodríguez Roldán, ocho trienios (cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 18 de junio de 1958.

Al mismo, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 18 de junio de 1958.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 18 de junio de 1959 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

La Orden de 31 de marzo de 1978 (D. O. núm. 77) se rectifica como sigue:

Página 59, columna segunda:

Donde dice: «el veinticuatro por ciento de pensión de mutilación».

Debe decir: «El veinticinco por ciento de pensión de mutilación».

Madrid, 14 de abril de 1978.

Ingresos y ascensos

La Orden de 31 de marzo de 1978 (D. O. núm. 77), relativa al soldado de Ingenieros D. Juan Antonio Berrian Oria, se rectifica como sigue:

Donde dice: «... en la situación específica que determina el artículo 29, ...».

Debe decir: «... en la situación específica que determina el artículo 49, ...».

Madrid, 14 de abril de 1978.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Acuartelamiento, Madrid), anunciada por Orden de 16 de marzo último (D. O. núm. 65), se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Santos González, del Cuadro Eventual de Mando de la referida Dirección General.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 521 Comandancia de la Guardia Civil (Pamplona), anunciada por Orden de 16 de marzo último (D. O. número 66), se destina, con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Osés Gastón, de disponible.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Subsector de Madrid), anunciada por Orden de 2 de marzo último (D. O. núm. 54), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho

Cuerpo D. Clemente Sánchez Alvarez, de la 121 Comandancia (Segovia).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Jefatura de Material (Madrid), anunciada por Orden de 2 de marzo último (D. O. número 54), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Fernando López Hernández, del Subsector de Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 3 de marzo último (D. O. número 54), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Don José Pellido Romero, de la 222 Comandancia (Cáceres), al de Cáceres.

Don Federico Domínguez Rodríguez, de la 231 (Córdoba), al de Almería.

Don Edefonso Hernández Gómez, de la 532 (Logroño), al de Logroño.

Don Serafín Alcazar Paramio, de la 142 (Ciudad Real), al de Zaragoza.

Don José Vaile Gómez, de la 311 (Valencia), al de Alicante.

Don Francisco Delgado Gómez, de la 221 (Badajoz), al de Badajoz.

Don Francisco Rico Damas, de la 253 (Ceuta), al de Córdoba.

Don Santiago Pascual Pascual, de la 123 (Ávila), al de Zamora.

Don Félix Hernando Martín, de la 131 (Guadalajara), al de Palencia.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 13 de marzo último (D. O. número 62), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Paulino Cordero Martínez de Alegria, de disponible.

Madrid, 13 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

La Orden de fecha 7 del actual, inserta en el DIARIO OFICIAL del Ejército número 81, de fecha 10 del actual, por la que se destina, entre otros, a la

Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Asociación Mutua Benéfica), Madrid, al sargento primero D. Gonzalo Vicente Moreno, queda rectificadas en el sentido de que su actual empleo es el de sargento, y no sargento primero, como se hacía constar.

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

A propuesta del jefe de la Casa de S. M. el Rey, y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, pasan destinados al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey (Regimiento de la Guardia Real), con carácter voluntario, para ocupar las vacantes anunciadas por Orden de 15 de febrero último (D. O. número 41), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se indican:

Don Antonio Alcalá Civantos, de agregado en el referido Regimiento.

Don Luis Collado García, de agregado en el referido Regimiento.

Don José Mastro Vagace, de agregado en la 121 Comandancia (Segovia).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Compañía de Seguridad (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de cabos de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el Grupo V, del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio

(Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Subsector de San Sebastián de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de Circulación y Conducción de motocicletas, incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» núm. 6 del referido Cuerpo, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Ca-

bos de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Materias Militares, incluida en el Grupo III del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radio-telegráfica Fija de la 412 Comandancia de dicho Cuerpo (Manresa), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO